



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El documento fundacional de la UNESCO afirma que "puesto que las guerras se originan en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde están plasmados los valores de la paz". En efecto ante la violencia social y cultural es necesario crear nuevos valores que puedan contrarrestar y transformar esa realidad.

Resulta evidente que la violencia ha estado y está presente en nuestro planeta a lo largo de toda la historia, bien en forma de guerras y confrontaciones o bien mediante la violencia estructural que conlleva situaciones de discriminación, analfabetismo, desocupación o explotación de las personas y de la naturaleza. Dicha persistencia de la violencia, además de las víctimas que se ha cobrado, lleva consigo la implantación de una cultura de la violencia, impregnando nuestros modos de ser y nuestras relaciones, se halla presente en forma continua en los medios de comunicación, en el deporte, en los modos de divertirse y de relacionarse de la mayoría de las personas.

Podemos decir, que en mayor o menor grado, todas las personas están infectadas por los contravalores que la sustentan: la justificación de la violencia, la percepción del "otro" como una amenaza, como un enemigo que nos lleva a cerrarnos en posturas individualistas, a ejercer la competitividad extrema como una lógica de relación en el ámbito económico y también en otros; la intolerancia; la deshumanización de las personas tratándolas como objetos; las ideologías absolutistas; el militarismo y armamentismo, y otras formas de violencia social.

Podemos afirmar que es el Estado quien se constituye, en nuestras sociedades, como único garante de la seguridad, de la libertad y del bienestar de sus ciudadanos, Por ello es imprescindible que esté en manos del Estado desarrollar una auténtica Cultura de la Paz. Esta cultura deberá fomentar nuevos valores y comportamientos que sustenten los principios básicos de la dignidad y el respeto por y entre los seres humanos. Que en síntesis difunda la necesidad de tolerancia frente a la generalizada intolerancia.

Por ello consideramos que es necesario que por todos los medios posibles se difundan mensajes destinados a generar una nueva Cultura de la Paz que nos permita resignificar la relaciones sociales, encuadradas en el respeto por el otro, que son la base de toda sociedad organizada.

AUTOR: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FIRMANTE: Delia E. Dieterle.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia y Consejo Provincial de Educación que vería con agrado, que todas las publicaciones que se produzcan en dichos organismos lleven un mensaje referido a la Cultura de la Paz, enmarcado en la "Década Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo" 2001-2010 UNESCO.

Artículo 2°.- De forma.